UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 087-2019-FCE-D

Ayacucho, 18 de setiembre de 2019

Visto la documentación sobre asistencia de profesor y estudiantes a evento académico nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 212-2019-EPES-FCE-UNSCH de fecha 11 de setiembre de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, remite la solicitud de viaje autofinanciado del profesor Anatolio HUARCAYA BARBARÁN y alumnos de dicha unidad académica, Especialidad de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo al XVII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA, a realizarse en la ciudad de Huánuco del 23 al 27 de setiembre de 2019, organizado por la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Herminio Valdizán, para su autorización con acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que el Prof. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN y estudiantes, han formualdo un plan de viaje de estudios al XVII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA, entre otros, con los objetivos siguientes: que los estudiantes de la especialidad de ciencias sociales y filosofía, asistan al evento académico para incrementar sus capacidades cognoscitivas en el campo de la filosofía, ética y lógica; propiciar que los estudiantes reflexionen sobre la enseñanza de la filosofía y la crisis de la humanidad desde las diversas concepciones del mundo actual y sus problemáticas del ser, la gnoseología, la ética y axiología; asuman una actitud crítica y reflexiva sobre los diversos temas que se expondrán en el congreso, las mismas redundarán en el fortalecimiento de la calidad de su formación profesional para que puedan interrelacionarse con eficiencia con los miembros de la sociedad; valorar críticamente a los diversos planteamientos filosóficos y conocer a las diversas vertientes de las investigaciones filosóficas en el mundo actual que le permitan plantear soluciones al problemas educativo;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación apoyar en la capacitación de profesores y estudiantes, en eventos académicos de esta naturaleza, para cumplir con sus objetivos institucionales;

De conformidad con lo previsto en el artículo 187, 189, 190, 191 y numeral 268.13 del artículo 268 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando con la opinión favorable del Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en su próxima sesión;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 087-2019-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, para asistir y participar en el XVII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA, a realizarse en la ciudad de Huánuco del 23 al 27 de setiembre de 2019, organizado por la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Herminio Valdizán.

Los estudiantes participantes son:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	AMAO CASTRO, Jhon Michael	70178586
02	BEDRIÑANA MUÑOZ, Annie Johana	70603336
03	CAHUANA TACURI, Eli Abel	73620945
04	CONDE ACHAS, Cristhian Saúl	78205955
05	CONGACHA SULCA, Edgar	28286322
06	FELIX QUISPE, Deysi Marleni	74877130
07	GUILLEN SULCA, Denis Aníbal	70029906
08	GUTIERREZ RUIZ, Yamelin Yohana	75062443
09	HERMOZA ALARCON, Jordano Amador	74926407
10	HUAMANÍ BAUTISTA, Mariela Estefani	74584063
11	HUARACA SOLIER, Ecar	47795392
12	HUAYTALLA PRETEL, Michael	45522668
13	LEANDRO PARIONA, Thalía	73825838
14	LOZANO ATAO, Waldir Jhosep	73976620
15	LOZANO ESPINO, Andrea Isabel	71421894
16	MÉNDEZ FLORES, Fray Luis	71750510
17	MENDIETA TOMAYLLA, Victoria	43331010
18	MORALES OCHOA, Magali Margoth	74139811
19	MOTA PALOMINO, Edith	46927874
20	MUÑOZ CANCHARI, Jeison	70426999
21	PALOMINO HUAMAN, Yuliana Yumico	70121384
22	PALOMINO HUAYTA, Dennys	70378032
23	PÉREZ RODRIGUEZ, Josep Brany	70867547
24	QUIJANO SOLIZ, Sharela	74301524
25	QUISPE BORDA, Jhon Erick	62097578
26	QUISPE MINAYA, Jhon	72384739
27	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Miker	71771446

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 087-2019-FCE-D

28	RIVERA CRISTÁN, Johel Johrdy	70393425
29	SUÁREZ QUISPE, Mónica	70077911
30	SULCA BÁEZ, Frank Danny	70486949
31	TABOADA CHAVELÓN, Moises Anderson	70692886
32	TORRE YACE, Jhonathan	74771915
33	TORRES IGNACIO, Rolando Víctor	73982750
34	VILLANUEVA JORGE, Julián Luis	48284977
35	YANCE LIZARBE, Merliz Victoria	70499512
36	YUCRA HUAMÁN, Walter Elefran	71833430

Artículo 2°.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al **Prof. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN** para viajar y participar como ponente con el tema "PENSAMIENTO EDUCATIVO DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" en el XVII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA, a realizarse en la ciudad de Huánuco del 23 al 27 de setiembre de 2019, organizado por la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Herminio Valdizán. No es posible conceder el apoyo económico solicitado por el docente, por cuanto la Escuela Profesional de Educación Secundaria ya no dispone de presupuesto para la actividad operativa de capacitación docente.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Administración
Oficina Administración de Personal
EP Educación Secundaria
DAECH
Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO

CBO/mqa